

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

ada
Contratacion
26/10/2016
0210
3 Dias Publ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00798

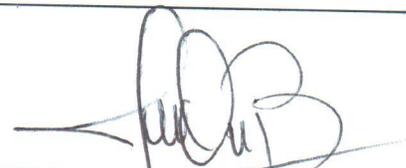
EXPEDICION DEL CDP: 2016/10/25
SECCIONAL MANIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
OBJETO: ADQUISICION SILLAS GIRATORIAS ERGONOMICAS PARA PUESTOS DE TRABAJO SEDE CENTRAL Y SECCIONALES, SILLAS PLASTICAS Y MESAS PARA CAFETERIA SEDE CENTRAL

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21020102	Compra de equipos, enseres y Equipos de Oficina	9,402,960
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		9,402,960


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 25 de octubre de 2016

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Adquisición y Suministro de muebles y enseres para las oficinas de Manizales y las seccionales de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:

26 Sillas de oficina ergonómicas y de calidad de uso ejecutivo, administrativo y operarios expuestos a riesgo ergonómico y desordenes musculo esqueléticos para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, (lumbagos, lumbalgias crónicas y mialgias), disminuir el ausentismo de los puestos de trabajo, dar mejor bienestar y comodidad de confort al empleado en estar bien sentado para el oficio de sus funciones y tareas, mejorar la productividad y rendimiento en el proceso. Según lo estipulado en la norma vigente de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplir con los elementos de trabajo al servicio de la entidad. Resolución 1016 de 1989. Decreto 1072 de 2015. (Capítulo VI, Libro 2 Titulo 4) 12. Decreto 1295 de Riesgos Laborales.

16 Sillas plásticas referencia Bambú color blanco y 4 mesas de aluminio cuadradas para la ambientación de la cafetería y sala de televisión de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ya que no se cuenta con sillas para el personal que hace su pausa activa en esta sala de tv y para el personal que se queda en horas de almuerzo.

8 sillas interlocutora isósceles sin brazo color azul (color institucional de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.) para la Seccional de Viterbo, sillas que se requieren para la atención a clientes en esta seccional.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- 26 Sillas giratoria ergonómica sin brazos, espaldar alto, contacto permanente con dos palancas, asiento y espaldar en espuma inyectada tapizada en pescocia color azul, base en nylon de 5 aspas con rodachinas de doble rueda.



- 16 Sillas plásticas referencia Bambú color blanco



- 4 mesas de aluminio cuadrada, medidas 70x70x74 cm, color plateado.



- 8 sillas interlocutora isósceles sin brazo color azul (color institucional de EMPOCALDAS), estructura en tubería oval de 15*30 calibre 18 con acabados en pintura electrostática, asiento y espaldar tapizados en paño con carcazas externas en polipropileno, espuma laminada densidad 26.



1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Espacio en blanco



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Sillas giratoria ergonómica sin brazos, espaldar alto, contacto permanente con dos palancas, asiento y espaldar en espuma inyectada tapizada en pescocia color azul, base en nylon de 5 aspas con rodachinas de doble rueda	6245	26		\$290.000	\$7'540.000
Sillas plásticas referencia Bambú color blanco	6244	16		\$20.764	\$332.224
Mesas de aluminio cuadrada, medidas 70x70x74 cm, color plateado	6194	4		\$150.684	\$602.736
Sillas interlocutora isósceles sin brazo color azul (color institucional de EMPOCALDAS), estructura en tubería oval de 15*30 calibre 18 con acabados en pintura electrostática, asiento y espaldar tapizados en paño con carcazas externas en polipropileno, espuma laminada densidad 26	6242	8		\$116.000	\$928.000

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Sillas para ejecutivos	56112104
Sillas para restaurantes	48102001
Mesas para servir o dispensar comidas	48102009
Sillas para visitantes	56112103

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: suministrar sillas giratorias ergonómicas para puestos de trabajo en la sede central y en las seccionales de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., sillas plásticas y mesas para la cafetería central en Manizales y sillas para atención a clientes seccional Viterbo.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 15 días hábiles
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

Sillas ergonómicas:

17 Sede Manizales de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Cr 23 75-82 Milan
1 Seccional Samaná Cl. 6 No. 8-19 Samaná Caldas



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- 1 Seccional Victoria Cr. 6 No. 7-63 Victoria Caldas
- 1 Seccional Arma CLL 4 NRO 9 -61 Arma Caldas
- 3 Seccional Chinchiná Cr.8 No.13A-17 Chinchiná Caldas
- 1 Seccional Arauca Cr.4 No.6A-19 Arauca Caldas
- 2 Seccional La Dorada CR.3 No.11-27 La Dorada Caldas

Sillas plásticas y mesas de aluminio:

Sede Manzales de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Cr 23 75-82 Milán

Sillas interlocutoras:

Seccional Viterbo Cra.8 No.7-42 Viterbo Caldas

2.5. **CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA:** (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6. **OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA:** (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manzales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. **VALOR ESTIMADO SIN IVA:**

2.8. **VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:** \$9'402.960

2.9. **RUBRO PRESUPUESTAL:** 21020102 Compra de equipos, enseres y Equipos de Oficina

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO										
Suministros	X	Obra		Prestación de Servicio		Interventoría		Compra Venta		Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:				



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN

Directa	Invitación	X	Invitación Pública	Otros
---------	------------	---	--------------------	-------

Corresponde a una orden judicial?

SI

NO

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción

Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
------------------	----------------	------	-------

Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	X
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
JEFE SECCION SUMINISTROS

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma

Nombre: Mauricio Andres Lozano Mejía

Cargo: Jefe Departamento Administrativo y Financiero

SOLICITADO POR:

Firma:

Nombre:

Cargo:

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.